

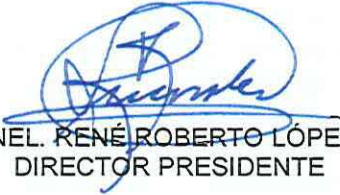
ACTA NÚMERO EXTRA. 005/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Ilopango, a las nueve horas con veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Coronel. René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez, **Directores Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Licenciado Francisco José Sol Schweirkert, Licenciada Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez, y Secretaria de Actas del CDAC Sra. Delia Janet Torres de Salguero. El Director Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión a las nueve horas con veinte minutos, haciendo del conocimiento de los presentes que en esta Reunión Extraordinaria se tendrá punto único relacionado con Adjudicaciones Licitación Pública y Procesos de Libre Gestión, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con la mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que se encuentra ausente la Licda. María Juana Montiel, por encontrarse fuera del país por lo que en este acto asume como Directora Propietaria la Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; **PUNTO DOS.-** Adjudicaciones Licitación Pública y Procesos Libre Gestión, se cuenta con la presencia de los empleados y funcionarios que conforman las CEO de los procesos de: a) Licitación Pública No. 02/015 Suministro de seguro médico hospitalario, colectivo de vida y fidelidad para funcionarios y empleados; automotores, todo riesgo e incendio (biblioteca técnica, equipo electrónico, mobiliario), y aeronave YS-01N de la Autoridad de Aviación Civil, expone la Licda. Sandra Medina Jefa de la UACI quien hace del conocimiento del pleno del CDAC sobre los procesos realizados para dicho efecto, y solicita en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil se realice el proceso de adjudicación de dicha licitación pública, en base a lo cual y a recomendación de la CEO de la Licitación Pública No. 02/015 Suministro de Seguro Médico Hospitalario, colectivo de vida y fidelidad para funcionarios y empleados; automotores, todo riesgo e incendio (biblioteca Técnica, equipo electrónico, mobiliario). Y aeronave YS-01N de la Autoridad de Aviación Civil, los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan adjudicar dicha licitación de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	NOMBRE DE LA ASEGURADORA		
	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
ITEM 1 Seguro Médico Hospitalario			\$ 47,243.00
ITEM 2 Seguro Colectivo de Vida	\$ 14,518.00		
ITEM 3 Seguro de Fidelidad	\$ 3,333.50		
ITEM 4 Seguro de Automotores		\$ 5,641.76	
ITEM 5 Seguro Todo Riesgo e Incendio	\$ 626.31		
ITEM 6 Seguro de la Aeronave	\$ 7,312.23		

Asimismo se acuerda nombrar los Administradores de Contratos siguientes: 1) Lic. José Ernesto Portillo del Seguro Médico Hospitalario y Seguro Colectivo de Vida, 2) Lic. Jorge Alberto Hernández del Seguro de Fidelidad, 3) Ing. Ricardo Enrique Prieto Gómez del Seguro de Automotores, 4) Sra. Gemima Marianela Hernández de Ayala del Seguro todo riesgo e incendio, y 5) PA. Nicolás Batres Kreysa del Seguro de la Aeronave; b) Libre gestión denominada: Suministro e instalación de alimentación eléctrica de la subestación a Salón de Usos Múltiples de la AAC; exponiendo asimismo la Licda. Sandra Medina en compañía de los integrantes de la

CEO, a recomendación de quienes el Consejo acuerda por unanimidad, adjudicar a la empresa O.M. DIVERSOS S.A. DE C.V. por un monto de \$ 28,448.15 (veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho 15/100 dólares) la Libre Gestión 20150212 “ Suministro e instalación de alimentación eléctrica de la subestación a Salón de Usos Múltiples de la AAC”; ratificando como Administrador del Contrato u Orden de Compra al Ing. Ricardo Enrique Prieto Gómez; c) Libre gestión denominada: Contratación de los servicios de desarrollo del software “control de vigilancia Operacional”, expone el Técnico José Juan Ruiz del Depto. en representación de la CEO del presente caso a recomendación de quienes el CDAC por unanimidad acuerda: adjudicar la Libre Gestión No. 20150187 a la empresa BIRD Consultores S.A. de C.V. por un monto total de \$23,759.37, ratificando como Administrador de la Orden de Compra o Contrato al Técnico José Juan Ruiz; asimismo se delga a la Dirección Ejecutiva a fin que verifique la realización de los procesos subsiguientes de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas, y se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



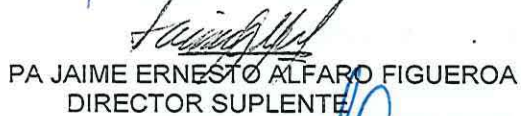
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVEL DE SURA
DIRECTORA PROPIETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LIC. FRANCISCO JOSE SOL SCHWEIRKERT
DIRECTOR SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC